



ACTA N° 122
SESIÓN ORDINARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
2016 – 2020

- TABLA: 1°. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**
2°. CORRESPONDENCIA.
3°. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.
4°. VARIOS.

En Peralillo, a nueve días del mes de octubre del año Dos mil diecinueve, en el Salón Municipal de la Ilustre Municipalidad de Peralillo, procede a constituirse el Honorable Concejo Municipal 2016-2020 en su asamblea número ciento veinte y dos.

Don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, Alcalde y Presidente del Concejo, abre la sesión, a las 17:50 horas, con la asistencia de los señores Concejales: don Claudio Abraham Cumsille Chomali, don Luis del Carmen Cáceres Abarca, don José Ricardo Rivera Saldaña, doña Isabel Margarita Farías Cornejo, don Rodrigo Enrique Silva León y don Fredy Luis Alfredo Ortiz Espinoza.

Participan en esta sesión el Administrador Municipal don Juan Bautista Ibacache Ibacache.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1°. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, solicita a los señores Concejales la aprobación u objeciones sobre el Acta N° 120, entregada en la sesión pasada, para su lectura, análisis y aprobación en esta sesión.

Emitida la opinión de cada uno de los señores Concejales, el señor Alcalde procede a proclamar **aprobada el Acta N° 120, sin objeciones.**

Se hace entrega del Acta N° 121, para su lectura, análisis y aprobación en la próxima sesión.

2°. CORRESPONDENCIA.

2.1-. Memorándum N° 16 del Departamento de Educación Municipal, de fecha 02/oct/2019.

REF.: Texto dirigido al señor Alcalde y señores Concejales, que solicita someter a su aprobación la **TERCERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE EDUCACIÓN**, en la próxima sesión del Honorable Concejo Municipal, cuyo contenido central dice lo siguiente:



- 1-. *Junto con saludar a ustedes cordialmente, envío en Planilla adjunta la TERCERA MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN año 2019 y las respectivas explicaciones de Justificación, para dar conocimiento de aumento de Ingresos Presupuestados y de la distribución o desagregación de los Gastos respectivos.*
- 2-. *Esperando que la información sea de utilidad, saluda atentamente a ustedes.*

(Timbre y firma)

MAGALY ESPINOZA ZAMORA
ENCARGADA DE FINANZAS
DAEM PERALILLO

2.2-. Memorándum N° 107 Departamento de Salud, del 03 de octubre del 2019.

REF.: Texto dirigido al señor Alcalde y Honorable Concejo Municipal sobre **reunión Comisión de Salud**, para conocimiento. En el cual se indica lo siguiente:

1. *Por medio del presente, informo a usted que con fecha 30 de septiembre de 2019, se reunió Comisión de Salud del Honorable Concejo Municipal de la comuna de Peralillo constituida por Don José Rivera Saldaña, Don Luis Cáceres Abarca, también participó Dr. Cristian Cárdenas, Director CESFAM y la suscrita María Angélica Valdés Soto, Jefa Depto. de Salud; con el fin de evaluar avances del Plan de Salud 2019 y de analizar Plan de Salud 2020 el que requiere aprobación de Honorable Concejo en el mes de noviembre próximo.*
- 2-. *Don Fredy Ortiz Espinoza, también integrante de esta comisión, no participó de esta reunión por encontrarse con Certificado Médico*
- 3-. *Se adjunta Acta.*

(Timbre y firma)

MARÍA ANGÉLICA VALDÉS SOTO
ENCARGADA DE FINANZAS
JEFA DEPTO. DE SALUD

2.3-. Memorándum N° 263, Administración y Finanzas, de fecha 08 de octubre del 2019.

REF.: Se hace Entrega a los señores Concejales del citado documento sobre "**Convenio de suministro Arriendo de Maquinas fotocopiadoras y Servicio de fotocopiado**", para conocimiento, análisis y aprobación en la próxima sesión, cuyo texto central se reproduce a continuación:

1. *Considerando los Términos Técnicos de Referencia "Convenio de suministro Arriendo de Maquinas fotocopiadoras y Servicio de fotocopiado", los cuales tiene por objetivo regular el proceso administrativo para contratar el servicio de 07 fotocopiadoras multifuncionales, a través de la modalidad de Convenio Marco, para estar dispuesto en algunas oficinas del edificio Consistorial - Área de gestión Municipal (Convenio Marco de venta, Arriendo, accesorios y Suministro de Impresoras ID 1530760).*



2. Se solicita tomar en consideración para la próxima Sesión de Concejo Municipal, acuerdo del Honorable Concejo Municipal de aprobación para la contratación del suministro por un plazo de 24 meses.
3. *Para su conocimiento y entrega al Honorable Concejo Municipal.*

(Timbre y firma)

LUIS HERNÁN OLEA GARCÍA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Se debe hacer presente que se adjuntan los términos de Referencia del Convenio de Suministro Arriendo de máquinas Fotocopias y Servicios de Fotocopiado. **Convenio Marco de Venta, Arriendo, Accesorios y Suministros de Impresoras ID 1530760.**

- 2.4-. Circular N° 2019/001 Secretaría Municipal, de fecha 01 de octubre del 2019.

REF.: Se hace entrega copia de dicha Circular con la cual se ha dado inicio al proceso de Elección de los miembros del **Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil años 2019-2023**, según lo establecido en las Leyes N° 19.418 y N° 18.695 y sus correspondientes Modificaciones. En el texto se indica sus orígenes, e historial en la comuna, derecho de las organizaciones, vigentes, fundamento legal, Reglamento que los rige a nivel comunal, número de miembros que lo constituyen por estamentos, Indicación de la publicación del Registro mes a mes y **especialmente el Registro de Vigencia de septiembre 2019, valido para el derecho o facultad de los representantes legales, para ejercer el derecho a ser Candidato y/o a Emitir su voto en la votación del estamento que corresponda**, Fecha de la Votación jueves 21 de noviembre del 2019 y su constitución.

(Timbre y firma)

HERNÁN ÁNGEL CASTRO MORAGA
SECRETARIO MUNICIPAL

- 2.5-. Folleto Manual de Elecciones de Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias.

REF.: Para conocimiento y difusión también se entrega a los señores Concejales de la Edición de la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno, denominado **MANUAL DE ELECCIONES para Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias regidas por la Ley N° 19.418.**, en versión cuadernillo de la Secretaría Municipal de Peralillo.

- 2.6-. Solicitud Escuela de Danza ADAGIO, de fecha 08 de octubre del 2019.

REF.: Se comenta la solicitud de subvención presentada por la organización indicada. Destacándose la importancia de contar en nuestra comuna con un profesional y una escuela con la práctica de esta disciplina, lo que es compartido por los señores Concejales.



Los miembros del Cuerpo Colegiado reconocen también el sacrificio o esfuerzos de sus padres, con el fin de ayudar a sus hijos e hijas en lo que le gusta realizar. Como también que nuestra comuna cuenta con un profesional de esta disciplina artística, que no debemos perder. Reiterándose la necesidad de apoyar esta organización como también la Escuela Fútbol existente.

El señor Alcalde hace presente que el municipio también esta realizando su aporte. Junto con manifestar que:

“Es necesario revisar su disponibilidad presupuestaria y financiera para poder definir la propuesta a presentar al Honorable Concejo Municipal para su aprobación”.

3°. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.

3.1.- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, ofrece la palabra al Administrador Municipal don Juan Bautista Ibacache Ibacache, a quien le corresponde realizar la Exposición Presupuesto Municipal 2020, según el calendario establecido en el PLAN ANUAL DE ACCIÓN MUNICIPAL 2020 de la Ilustre Municipalidad de Peralillo.

El Administrador Municipal inicia su exposición apoyado de la proyección de imágenes en PowerPoint y la entrega del correspondiente texto escrito a cada uno de los señores Concejales para su lectura y análisis en detalle. Cuyo contenido es el siguiente:

AGENDA

La presente "agenda" tiene por finalidad ampliar información, corregir fechas y cifras presentadas en el Plan Anual de Acción Municipal 2020, entregado por oficio N° 378, del 02 de octubre 2019, en sesión N° 121 del Honorable Concejo Municipal.

I. PROCESO ELABORACIÓN INTERNA

- El Director de Administración y Finanzas (DAF), con fecha 29 de agosto, envía correo con fechas: a directivos municipales, en los cuales solicita 2020, los antecedentes básicos para la confección del Presupuesto Municipal.
- El 27 de agosto, directivos DAF, SECPLAN y Administración, definen propuestas de orientaciones y políticas, para revisión y decisión final del Sr. Alcalde.
- El 25 de septiembre, DAF informa el borrador, se analiza y se formulan propuestas al borrador de Presupuesto a Directivos Municipales, se excluye DIDECO, para trabajar en sesiones independientes.
- El 25 de septiembre, se elabora la cartera de proyectos definitiva de acuerdo a las prioridades informadas por el Sr. Alcalde,
- El 24, 25 y 26 de septiembre, los jefes de programas y oficinas de la DIDECO exponen respecto a los programas en convenio con organismos públicos y los propiamente municipales.



II. MODIFICACIÓN CALENDARIO:

• Original.

SESIÓN N°	FECHA	MATERIA	RESPONSABLE
121	02/10/19	Plan de Acción Municipal 2020.	Alcalde
122	09/10/19	Exposición Presupuesto Municipal.	Administrador Municipal
123	16/10/19	Entrega del Programa de Mejoramiento de la Gestión.	Alcalde
		Entrega del Plan anual de Salud Municipal.	Alcalde
		Presentación DIDECO	DIDECO
124	06/11/19	Exposición y aprobación del Plan Anual de Salud Municipal. Entrega de Reglamento de: Política de RR.HH y de Capacitación	Directora DESAM JEFE de RR.HH.
125	13/11/19	Exposición de la política de Recursos Humanos, de Capacitación y del Programa de Mejoramiento de la Gestión.	Administrador Municipal
126	20/11/19	Exposición y aprobación del Plan Anual de Educación Municipal; PADEM	Director del DAEM
127	11/12/19	Aprobación del Presupuesto Municipal	Alcalde

• Propuesta Definitiva.

SESIÓN N°	FECHA	MATERIA	RESPONSABLE
121	02/10/19	Plan de Acción Municipal 2020.	Alcalde
122	09/10/19	Exposición Presupuesto Municipal.	Administrador Municipal
123	16/10/19	Entrega del Programa de Mejoramiento de la Gestión.	Alcalde
		Entrega del Plan anual de Salud Municipal.	Alcalde
124	06/11/19	Exposición y aprobación del Plan Anual de Salud Municipal.	Directora
		Entrega de Reglamento de: Política de RR.HH y de Capacitación	DESAM JEFE de RR.HH.
125	13/11/19	Exposición y aprobación del Plan Anual de Educación Municipal, PADEM	Director DAEM
126	20/11/19	Exposición de la política de Recursos Humanos, de Capacitación y del Programa de Mejoramiento de la Gestión.	DAF y Administración Municipal
129	11/12/19	Aprobación del Presupuesto Municipal	Alcalde

III. FE DE ERRATA:

1. Oficio Ord. 378, donde dice: "Plan Anual de Capacitación 2018", debe decir: "Plan Anual de Capacitación 2020". (Página N° 1)



2. Según el “índice”, los anexos son 4, sin embargo los documentos que se adjuntan por cada anexo, se cambió por error de numeración. En consecuencia la numeración correcta es la siguiente:

- ANEXO 1: Proyectos de Inversión. (Página N° 37).
- ANEXO 2: Políticas de RR.HH. (Página N° 37).
- ANEXO 3: Plan Anual de Capacitación Municipal. (Página N° 37).
- ANEXO 4: Plan Anual de Capacitación SUBDERE. (Página N° 37).

3. Presupuesto Municipal.

A) INGRESOS GENERALES ESTIMADOS:

SUB-TITULO	NOMBRE	MONTO PRESENTADO MS	MONTO CORREGIDO MS
03	TRIBUTOS		1.164.629
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		244.386
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD		50.400
08	OTROS INGRESOS CTES.	1.896.362	1.945.694
12	RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS		7.272
13	TRANSF. DE CAPITAL		670.993
15	SALDO INICIAL DE CAJA	554.631	554.632
TOTAL MS			4.638.006

B) EGRESOS GENERALES ESTIMADOS:

SUB-TITULO	NOMBRE	MONTO PRESENTADO MS	MONTO CORREGIDO MS
21	GASTOS EN PERSONAL		1.758.970
22	BIENES Y SERVICIOS CONSUMO		1.138.203
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	791.735	791.734
26	OTROS GASTOS CTES.		2.550
29	ADQUISICIONES ACTIVOS NO FINANCIEROS		0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN		665.993
33	TRANSFERENCIA DE CAPITAL		0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	280.555	280.556
35	SALDO FINAL CAJA		0
TOTAL MS			4.638.006

Artículo 2°. Apruébense las siguientes estimaciones de ingresos y gastos a nivel de subtítulo, ítem y asignación del Presupuesto Municipal para el año 2020 como se indica a continuación:



INGRESOS ESTIMADOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO PRESENTADO MS	MONTO CORREGIDO MS
03	TRIBUTOS		1.164.629
03.01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS		581.642
03.01.001	Patentes Municipales		391.200
03.01.001.001	De Beneficio Municipal		391.200
03.01.002	Derechos de Aseo		24.274
03.01.002.001	En Impuesto Territorial		3.500
03.01.002.002	En Patentes Municipales		18.274
03.01.002.003	Cobro Directo		2.500
03.01.003	Otros Derechos	168.168	166.168
03.01.003.001	Urbanización y Construcción		12.000
03.01.003.002	Permisos Provisorios		0
03.01.003.003	Propaganda		0
03.01.003.004	Transferencias de Vehículos		18.778
03.01.003.999	Otros Derechos Varios		135.390
03.01.004.	Derechos de Explotación		0
03.01.004.001	Concesiones		0
03.02	PERMISOS Y LICENCIAS		440.267
03.02.001	Permisos de Circulación		399.667
03.02.001.001	De Beneficio Municipal		150.000
03.02.001.002	De Beneficio Fondo Común Municipal		249.667
03.02.002	Licencias de Conducir y Similares		40.000
03.02.999	Otros		600
03.03	PARTICIPACIÓN IMPUESTO TERRITORIAL		142.726
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		244.386
05.01	DEL SERVICIO PRIVADO		12.000
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		232.386
05.03.002	De Subsecretaría Desarrollo Regional y Administrativo		138.024
05.03.007	Del Tesoro Público		68.362
05.03.099	De Otras Entidades Públicas		25.000
05.03.100	De Otras Municipalidades		1.000
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD		50.400
06.02	DIVIDENDOS		400
06.03	INTERESES		50.000
08	OTROS INGRESOS CTES.	1.896.362	1.945.694
08.01	RECUPERACIONES y REEMBOLSOS Licencias Médicas		4.000
08.02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS		237.652
08.02.01	Multas de Beneficio Municipal		205.358
08.02.02	Multas Art. 14 N° 6, Ley 18.695 de Beneficio FCM		11.500
08.02.03	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal		3.120
08.02.04	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicio Salud		1.500
08.02.05	Reg. Multas Tránsito No Pagadas - Beneficio Municipal		1.560
08.02.06	Reg. Multas Tránsito No Pagadas - Beneficio Otras Municipio		14.000
08.02.07	Multas Juzgado Policía Local - de Benef. Otras Municipalidad		250
08.02.08	Intereses		364
08.03	PARTIC. DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL		1.700.291
08.03.01	Participación Anual		1.700.291
08.03.02	Compensaciones Fondo Común Municipal		0
08.03.03	Aportes Extraordinarios		0
08.04	FONDOS TERCEROS		1.000
08.04.01	Arancel al Registro Multas de Tránsito no pagadas		1.000
08.99	OTROS		2.751



08.99.001	Devolución y Reintegros no Provenientes de Impuestos		1.300
08.99.999	Otros		1.451
12	RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS		7.272
12.10	INGRESOS POR PERCIBIR		7.272
13	TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL		670.993
13.01	SECTOR PRIVADO		51.500
13.01.999.001	De la comunidad - Transferencia Juntas de Vecinos		1.500
13.01.999.003	Aporte Municipalidad San Francisco Mostazal		50.000
13.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		619.493
13.03.002	De la Subsecretaría de Desarrolla Regional y Administrativo		613.993
13.03.002.001	Programa Mejor. Urbano y Equipamiento Comunitario PMU		419.933
13.03.002.002	Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)		104.000
13.03.002.999	Otras Transferencias de la SUBDERE		90.000
13.03.005	Del Tesoro Público		5.500
13.03.005.001	Patentes Mineras Ley N° 19.143		5.500
15	SALDO INICIAL DE CAJA	554.631	554.632
TOTAL M\$			4.638.006

EGRESOS ESTIMADOS:

SUB-TITULO	NOMBRE	MONTO PRESENTADO MS	MONTO CORREGIDO MS
21	GASTOS EN PERSONAL		1.758.970
21.01	PERSONAL DE PLANTA		1.104.039
21.02	PERSONAL CONTRATA		125.740
21.03	OTRAS REMUNERACIONES		35.850
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL		493.341
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		1.138.203
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		1.600
22-01-001	Alimentos y Bebidas Personas		1.000
22-01-002	Alimentos Animales		600
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO		4.200
22.02.001	Textiles y Acabados Textiles		
22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas		3.200
22.02.003	Calzado		1.000
22.03.000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		34.092
22.03.001	Combustible Para Vehículos		22.092
22.03.002	Combustible Para Maquinaria		6.000
22.03.999	Otros Combustibles		6.000
22.04.	MATERIALES DE USO O CONSUMO		26.410
22.04.001	Materiales de Oficina		6.300
22.04.003	Productos Químicos		0
22.04.004	Productos Farmacéuticos		0
22.04.006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros		3.000
22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo		3.150
22.04.008	Menaje para Oficina, Casino y Otros		210
22.04.009	Insunes, Repuestos y Accesorios Computacionales		5.000
22.04.010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles		2.625
22.04.011	Repuestos y Accesorios para Mantenc. y Reparación de Vehículos		2.625
22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos		2.000



22.04.013	Equipos Menores		0
22.04.014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos		0
22.04.016	Materias Primas y Semielaboradas		
22.04.999	Otros		1.500
22.05	SERVICIOS BÁSICOS		275.800
22.05.001	Electricidad		214.000
22.05.002	Agua		30.000
22.05.003	Gas		1.800
22.05.004	Correo		2.000
22.05.005	Telefonía Fija		7.200
22.05.006	Telefonía Celular		14.800
22.05.007	Acceso a Internet		6.000
22.05.008	Enlaces de Telecomunicaciones		0
22.05.999	Otros		0
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		20.583
22.06.001.	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones		5.470
22.06.002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos		9.000
22.06.003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros		2.500
22.06.004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina		0
22.06.006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos		3.000
22.06.007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos		0
22.06.999	Otros		613
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN		16.018
22.07.001	Servicios de Publicidad		8.925
22.07.002	Servicios de Impresión		6.500
22.07.003	Servicios de Encuadernación y Empaste		193
22.07.999	Otros		400
22.08	SERVICIOS GENERALES		679.200
22.08.001	Servicios de Aseo		279.000
22.08.002	Servicios de Vigilancia		7.000
22.08.003	Servicios de Mantención de Jardines		0
22.08.004	Servicios de Mantención de Alumbrado Público		30.000
22.08.005	Servicios de Mantención de Semáforos		0
22.08.006	Servicios de Mantención de Señalización de Tránsito		5.000
22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes		4.200
22.08.009	Servicios de Pago y Cobranza		5.000
22.08.010	Servicios de Suscripción y Similares		0
22.08.011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos		331.000
22.08.999	Otros		18.000
22.09	ARRIENDOS		28.900
22.09.001	Arriendo Terreno		20.000
22.09.002	Arriendo de Edificios		0
22.09.003	Arriendo de Vehículos		2.100
22.09.004	Arriendo de Mobiliario y Otros		0
22.09.005	Arriendo de Máquinas y Equipos		6.800
22.09.006	Arriendo de Equipos Informáticos		0
22.09.999	Otros		0
22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS		7.000
22.10.002	Primas y Gastos de Seguros		7.000
22.10.004	Gastos Bancarios		0
22.10.999	Otros		0
22.11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		18.500
22.11.001	Estudios e Investigaciones		0



22.11.002	Cursos de Capacitación		3.500
22.11.003	Servicios Informáticos		15.000
22.11.999	Otros		0
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		25.900
22.12.002	Gastos Menores		12.000
22.12.003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial		2.000
22.12.004	Intereses, Multas y Recargos		200
22.12.005	Derechos y Tasas		5.000
22.12.006	Contribuciones		6.000
22.12.999	Otros		700
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	742.403	791.734
24.01	AL SECTOR PRIVADO	200.350	217.349
24.01.001	Fondos de Emergencia	14.000	30.999
24.01.003	Subvención Asociación de Funcionarios Salud		17.000
24.01.004	Organizaciones Comunitarias		5.000
24.01.005	Otras Personas Jurídicas Privadas		0
24.01.006	Voluntariado		12.000
24.01.007	Asistencia Social a Personas Naturales		71.800
24.01.008	Premios y Otros		18.000
24.01.999	Otras Transferencias al Sector Privado		62.550
24.03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		574.385
24.03.002	A los Servicios de Salud		0
24.03.002.001	Multa Ley de Alcoholes		0
24.03.080	A las Asociaciones		9.500
24.03.080.001	A la Asociación Chilena de Municipalidades		6.000
24.03.080.002	A Otras Asociaciones		3.500
24.03.090	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación		253.167
24.03.090.001	Aporte Año Vigente		249.667
24.03.090.002	Aporte Otros Años		3.500
24.03.091	Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales		0
24.03.091.003	Intereses y Reajustes Pagados		0
24.03.092	Al Fondo Común Municipal - Multas		11.500
24.03.099	A Otras Entidades Públicas		207.886
24.03.100	A Otras Municipalidades		15.000
24.03.101	A Servicios Incorporados a su Gestión		77.332
24.03.101.001	A Educación		5.000
24.03.101.002	A Salud	44.000	72.332
26	OTROS GASTOS CORRIENTES		2.550
26.01	DEVOLUCIONES		1.300
26.04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS		1.250
29	ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		0
29.03	VEHÍCULOS		0
29.04	MOBILIARIO Y OTROS		0
29.05	MAQUINAS Y EQUIPOS		0
29.05.001	Máquinas y Equipos de Oficina		0
29.05.999	Otros		0
29.06.	EQUIPOS INFORMÁTICOS		0
29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos		0
29.06.002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas		0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN		665.993
31.01	ESTUDIOS BÁSICOS		0



31.01.001	Gastos Administrativos		0
31.02	PROYECTOS		665.993
31.02.001	Gastos Administrativos		0
31.02.002	Consultorías		0
31.02.004	Obras Civiles		665.993
31.02.005	Equipamiento		0
31.02.999	Otros Gastos		0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0
33.03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		0
33.03.001	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización		0
33.03.099	A Otras Entidades Públicas		0
34	SERVICIO DE LA DEUDA		280.556
35	SALDO FINAL CAJA		0
TOTAL M\$			4.638.006

NOTA:

Para mayor claridad o comprensión de lo expuesto, se hace entrega a cada uno de los señores Concejales del texto denominado **DEFINICIÓN CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO**. Donde aparecen todas las definiciones de los Subtítulos, Ítems y Asignaciones del Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos, de la aplicación para todos los organismos del sector público.

La Exposición del Presupuesto Municipal a cargo de don Juan Bautista Ibacache Ibacache se desarrolla con la participación o intervención de los señores Concejales, quienes expresaron sus opiniones, realizaron interrogantes o apreciaciones durante su desarrollo.

A continuación **a modo de resumen se citan las de mayor connotación** sobre lo tratado:

El señor Concejal don Luis Cáceres Abarca, manifiesta su preocupación por el gran aumento, el que considera demasiado vulnerable y justo en un año de elecciones municipales. El Administrador Municipal, responde que existen los fundamentos técnicos que se entregan a partir de las cifras citadas en el presupuesto.

El señor Concejal don Claudio Cumsille Chomalí, agrega que comparte lo expresado por el Concejal don Luis Cáceres Abarca. No sería mejor esperar los posibles mayores ingresos para realizar las modificaciones correspondientes para aumentar el Presupuesto.

El señor Concejal don José Rivera Saldaña, manifiesta que ajeno al tema político, en la comuna han aumentado las necesidades de ayudas sociales. En especial la demanda de ayudas para enfermos que realmente lo necesitan.

El señor Concejal don Rodrigo Silva León, expresa: yo estoy por apoyar la línea que se está proponiendo, la proyección de lo que se quiere seguir, fundamentados en los ingresos que se están considerando recuperar, ya sea tributos de las viñas y de otros ítems y las necesidades en la comuna se han multiplicado a modo de ejemplo: catres clínicos, colchones, etc. Se agradece la transparencia de la presentación.



El **Administrador Municipal** señala que es sano sincerar el Presupuesto, ha costado tomar el acuerdo o sincerar las cifras, debemos evitar una mala proyección y llegar o buscar los acuerdos políticos para el éxito de la planificación que estamos presentando. Evitando una mala planificación. Se espera aumentar los ingresos en las cuentas o ítem de: **Patentes Municipales, Licencias de Conducir y Multas de Beneficio Municipal.**

El **señor Concejal don Claudio Cumsille Chomali**, solicita y expresa los siguientes comentarios sobre la presentación Presupuesto 2020:

- Sobre el **aumento del ítem ayuda Social**, solicito que se nos entregue el histórico año 2017, 2018 y lo que va 2019 para verificar en la práctica cuanto realmente es el gasto en ayuda social.
- ¿Por qué se produce un **aumento tan grande de un 34.3% sobre Patentes Municipales** cuando el histórico hasta el año pasado bajo un 6%, los mismo en permisos de circulación y Fondo Común Municipal? ¿Es válido aumentarlo así sin contar con un respaldo real?
- ¿Por qué **no hay ningún funcionario de Finanzas y especialmente el Director al tratar el Presupuesto?** Ya que hay algunas preguntas que solo él nos podría ayudar, como por ejemplo, saber cómo se llega al Saldo Inicial de Caja del presupuesto que estamos evaluando, ya que la cantidad que se coloca, es por decir lo menos, poco creíble.
- Que se respalde el Presupuesto con **Programas Municipales** que permitan determinar en que se realizaran detalladamente los Gastos.
- Que se entregue el **detalle en Obras Civiles**, gasto que alcanza a \$ 665.993.000.

Es verdad que se aumentan los gastos, pero también se aumentan los ingresos municipales. En próximas sesión se irán entregando los antecedentes que se solicitan, tales como Programas. Etc.

Finalmente el señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt y señores Concejales comparten la importancia del debate del Presupuesto, la transparencia de sus datos, a partir de las necesidades de la comunidad, juntas de vecinos, organizaciones deportivas, de adultos mayores. Todas en general, respetando en su análisis las diferencias políticas de cada uno de los actores que participan en representación de la comunidad, elegidos por votación popular, para el bien de nuestra comuna.

- 3.2- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, recuerda y solicita al Honorable Concejo Municipal a participar de la **CEREMONIA DE LANZAMIENTO DEL PROGRAMA "QUIERO MI BARRIO"**, que se mañana jueves 10 de octubre, a las 20.30 horas en la multicancha de la Población San Francisco. En cuya actividad contaremos con la presencia del **Ministro de Vivienda y Urbanismo Cristián Monckeberg Bruner, Intendente, Gobernador y autoridades locales, dirigentes Junta de Vecinos Villa Los Jardines y vecinos del sector.**



- 3.3- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, informa a los señores Concejales, que el funcionario don Héctor Froilán Núñez Cumsille, mientras cumplía funciones municipales encomendadas fuera de la comuna, sufrió un accidente vehicular en el primer acceso a Paniahue hacia la planta de Revisión técnica, quien fue chocado por conductor de vehículo que giro o interrumpió su trayecto directo. Agregando que según lo informado el Causante asumió su responsabilidad o error causante del accidente.
- 3.4- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, también informa que el 24 de octubre del 2019 se realizaran las Ceremonias de Inauguración de los asfaltos de Rinconada de Peralillo, El Olivar. Faltando programar proyecto Santa Ana y otros.

4°. **VARIOS.**

El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, ofrece la palabra al Administrador Municipal con el fin de responder puntos varios de sesiones pasadas. Don Juan Bautista Ibacache Ibacache, hace entrega de los siguientes textos:

- ▶ Memorándum N° 24 del 09/oct/2019, Entidad de Gestión Rural de Proyectos Habitacionales, respuesta solicitud de doña Esperanza Rodríguez Contreras.
- ▶ Memorándum N° 25 del 09/oct/2019, Entidad de Gestión Rural de Proyectos Habitacionales, respuesta solicitud caso de doña Graciela del Carmen León Pérez.
- ▶ Minuta Temas Varios Concejo Municipal, reunión del 09/oct/2019. Del Departamento de Tránsito, respuestas:
 - Instalación Refugio Peatonal sector La Troya.
 - Intervención empalme Ruta 90 con Ruta I-690 Puquillay.
 - Ver instalación de Resaltos simples en diferentes rutas rurales de la comuna.
 - Mejoramiento accesos predios sector Troya Sur.
- ▶ Minuta Temas Varios Concejo Municipal, reunión del 09/oct/2019. Dirección de Obras Municipales, respuestas:
 - Relleno Población Pablo Neruda.
 - Redactar Carta Junta Nacional Jardines Infantiles.
 - Relleno Puente Cimbra Los Pequenes.
 - Intervención Sede Comunitaria Villa Lomas San Isidro.
 - Instalación Basureros pasarela Villa Lomas de San Isidro.
 - Mitigación polvo suspensión calles Población y Pasaje Las Golondrinas.
 - Mejoramiento veredas calle Manuel Rodríguez Población.
 - Reparación Puente Santa Blanca.
 - Mejoramiento camino vecinal San Diego Puquillay.
 - Relleno pasaje Lomas de San Isidro.
 - Solicitud Adquisición terreno para Sede Junta de vecinos San Diego.
 - Limpieza Canal Sentado Peralillo, sugerencia mini-oruga.
 - Realizar desratización Canal Sentado, Peralillo.
 - Realizar ensanche Paradero Villa El Esfuerzo Población.
- ▶ Informe: Director de Fomento productivo y Turismo, Unidad Medio Ambiental, Situación caso Murciélagos.



4.1.- El señor Concejal don Claudio Abraham Cumsille Chomali, presenta dos temas:

- Solicitud de Luminarias para el sector del Cortijo, especialmente en la intersección al camino que va hacia Parrones, son las primeras casas que no cuentan con suficiente Luz Publica.
- Solicito acelerar el recambio de las Micros Municipales (que se encuentran en mal estado) por Buses tipo Pulman, que permita darle mayor seguridad a nuestros estudiantes y además va a servir para que nuestros adultos mayores y delegaciones deportivas puedan utilizarlo en sus respectivos viajes.

4.2.- El señor Concejal don Luis del Carmen Cáceres Abarca, presenta dos temas:

- El vecino Héctor Rodríguez Espinoza de la Troya Norte, solicita la posibilidad de retroexcavadora con el fin de evitar aniegos en su propiedad, para cambiar tubos de desagüe.
- Propone al señor Alcalde realizar un reconocimiento a los Campeones del Campeonato de Rayuela, similar o parecido al realizado en otras comunas, donde ellos puedan disfrutar de su satisfacción por lo obtenido. Una convivencia, más allá de los reconocimientos simbólicos.

4.3.- El señor Concejal don José Ricardo Rivera Saldaña, presenta los temas que se citan:

- Informa sobre un caso de un vecino (Don Tito Salas) quedará en la calle, por venta de propiedad donde lo habían acogido. Solicitando al señor Alcalde la posibilidad de ayudarlo. El señor Alcalde responde que está en conocimiento del caso. El Administrador Municipal agrega que el equipo de Desarrollo Social lo ha recibido, para lo cual en primer lugar se requiere un tratamiento médico, para lo cual se cotizará para informar al Honorable Concejo Municipal y en lo posible brindarle la ayuda necesaria en primer lugar de salud.
- Consulta: ¿Qué va a pasar con la propiedad del Hogar de Ancianos de Peralillo? Todos los participantes de la sala señalan la necesidad de realizar las acciones necesarias con el fin de estudiar la posibilidad de recuperarla o buscar otra alternativa para muchos dramas sociales existentes en la comuna.

4.4.- La señorita Concejal doña Isabel Margarita Farías Cornejo, presenta el siguiente tema:

- Solicita al señor Alcalde visitar el Liceo Víctor Jara Martínez, donde se han presentado problemas entre personal, con ofensas de garabatos. Situación que no corresponde a un establecimiento educacional, es necesario y urgente investigar y tomar decisiones, ya que a la fecha no se ha hecho nada.

El señor Concejal don Luis Cáceres Abarca agrega que se ha señalado en más de una oportunidad, que es urgente establecer un Reglamento de Convivencia Escolar.

El señor Alcalde solicita al Administrador Municipal ver el tema a la brevedad.

El señor Concejal don Rodrigo Silva León, comenta que es un tema advertido al Jefe de DAEM. Finalmente se recomienda la necesidad de realizar el Concurso de Director, para partir el próximo año bien, como corresponde.



- 4.5-. El señor Concejal don Rodrigo Enrique Silva León, se refiere a los temas que se indican:
- En relación a la Licitación ID: 3954-14-LE19, Ampliación estacionamiento Primera Compañía Bomberos, se solicita saber por qué se aprobó la revocación, se solicita informe de la SECPLAN de fecha de 04 de octubre del 2019. De la misma forma.
 - Se informa la problemática existente en el cruce de la calle Echeñique y Manuel Rodríguez, lo anterior dice relación con la ejecución de mejoramiento de pavimento.
 - Se da a conocer sobre los ratones que están entrando a las viviendas de la Villa Lomas de San Isidro. Se hace urgente realizar los trabajos de limpieza y desratización.
 - Se comenta el trabajo realizado por la Comisión de educación, la cual ha sido muy fructífera. Se resalta el trabajo de los funcionarios del DAEM.
 - Se solicita agilizar en el GORE la tramitación de las resoluciones de los FRIL aprobados.
 - Se solicita corte de árboles lado canal sentado (villa Lomas de San Isidro).
 - Se solicita información sobre el estado de los Diseños de los proyectos de pavimentos Participativos de las Calles Balmaceda, Serrano y Bulnes de Población.
 - Se reitera la solicitud de credenciales a Concejales.
 - Se reitera consulta por los avances del Plan de Cultura. Se solicita la participación del encargado en la próxima sesión.
 - Se reitera solicitud la elaboración de la Ordenanza Municipal sustitución de bolsas plásticas en la Comuna de Peralillo.
 - Se reitera propuesta de adquisición de aplicación móvil para ayudar en la temática de seguridad.
 - En relación a lo señalado en la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades, específicamente lo indicado en el Artículo 87.- *“Todo concejal tiene derecho a ser informado plenamente por el alcalde o quien haga sus veces, de todo lo relacionado con la marcha y funcionamiento de la corporación. Este derecho debe ejercerse de manera de no entorpecer la gestión municipal. El alcalde deberá dar respuesta en el plazo máximo de quince días, salvo en casos calificados en que aquél podrá prorrogarse por un tiempo razonable a criterio del concejo”*. Se reitera solicitud de los siguientes requerimientos:
 - Se reitera la problemática de la Vecina, Sra. Graciela León, respecto de la regularización y/o recepción de su vivienda. Si bien se da una respuesta, ha sido responsabilidad de nuestro Municipio la mayoría de las situaciones que han acontecido. Por lo que se solicita ver la solución a la problemática existente.

4.6-. El señor Concejal don Luis Alfredo Ortiz Espinoza, no presentará temas varios.

Sin haber más temas a tratar, se levanta la sesión a las 20:30 horas.



HERNÁN ANGEL CASTRO MORAGA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE